



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020-“AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”**

Corrientes, **05 JUN 2020**

ORDENANZA N° 6858.

V I S T O:

Las actuaciones tramitadas por el Expediente N° 319-S-19 Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma el Sr, SOSA, JUAN DE LA CRUZ Ex Combatiente de Malvinas solicita Condonación al inmueble Adrema A1-0048324-1 y Automotor Dominio NIT 233.

Que, a fs. 3 corre Certificado N° 3445/2009 del Estado Mayor del Ejército en el cual se acredita que el Sr. SOSA, JUAN DE LA CRUZ es considerado Veterano de Guerra por haber combatido en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Islas Malvinas).

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) condonar la deuda a contribuyentes que estén encuadrados en las Normas Tributarias del Código Fiscal .

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

“Condonación Ex Combatiente”

ARTICULO.-1°: CONDONA la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasa por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliarios en un 100% y Otorga los beneficios al Inmueble Adrema A1-0048324-1 y al Automotor DOMINIO NIT 233 ambos propiedad del Sr. SOSA, JUAN DE LA CRUZ D.N.I 13.115.122 como soldado Ex Combatiente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020-“AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”**

05 JUN 2020

..2//

6858

Corrientes,

ORDENANZA N°

ARTICULO.-2°: DEBERÁ dar Intervención al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de acceder a la exención que está previsto en el Código Fiscal Municipal Ordenanza N°6525 Título I Art.5°

ARTICULO.-3°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

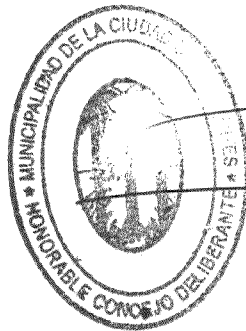
ARTÍCULO.-4°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO.-5°:REGÍSTRESE COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Dr. Fabrizio Abel Sartori

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes



Alfredo Oscar Vallejos
ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	08 JUN 2020	11:30
SALIDAS		



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

..3//

6858

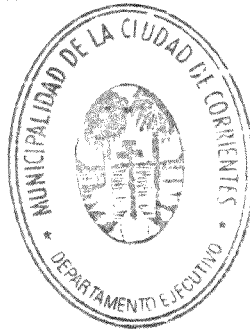
Corrientes, 05 JUN 2020

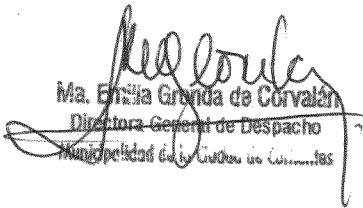
ORDENANZA N°

VISTO: LA ORDENANZA N° 6858 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 05-06-2020.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1382 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 12-06-2020.

POR LO TANTO: CUMPLASE.




Ma. Estela Granda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes